

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA A INFORMAR:**

**Primero:** Si se ha tomado conocimiento de las graves denuncias públicas que han realizado alumnos de la escuela N° 16 “Del Centenario” de la ciudad de Paraná, en cuanto a la situación edilicia de la escuela y el no cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.

**Segundo:** Si se constata cuál es la situación edilicia de las escuelas de la provincia, antes de comenzar con la presencialidad y en la actualidad.

**Tercero:** Si se ha realizado algún tipo de relevamiento sobre cómo se están cumpliendo los protocolos, en esta etapa de la pandemia de Covid 19; y si se está relevando información epidemiológica que colabore en la construcción del dato o criterio para la mantención o no de los protocolos vigentes.

**Cuarto:** Cuáles son las medidas adoptadas frente a deserción escolar fruto de la pandemia, así como las que se están tomando con los alumnos que asisten pero que se encuentran más retrasados o que presenten severas dificultades para completar el año escolar.

**Quinto:** Si se está trabajando en un plan específico para el año próximo, en orden a atender las graves consecuencias que ya sabemos ha traído la pandemia para el sistema educativo, tanto para docentes como para alumnos y sus familias.

**Sexto:** Si se ha mejorado de alguna manera el tema de la conectividad en las escuelas de la provincia.

**CPN. Uriel M. Brupbacher**  
**Diputado Provincial**  
**Bloque UCR**  
**AUTOR**

## **Fundamentos**

Como ya lo señalamos cuando solicitamos la emergencia educativa en septiembre del año pasado, y volvimos a reiterar en un pedido de informes unos meses después, es muy preocupante la situación de la educación en la provincia. Podemos mencionar como antecedente, el expediente N°24788 que fue tratado sobre tablas el día 27 de marzo de 2021, de autoría de la Diputada Ayelén Acosta.

En el tema de la infraestructura edilicia, sostuvimos hace más de un año que se debía atender especialmente, sobre todo en cuanto “a priorizar las condiciones básicas de infraestructura escolar imprescindibles para la reapertura, aun parcial, de los establecimientos educativos, en particular el acceso al agua potable, el funcionamiento seguro de sanitarios, la limpieza y desinfección de los edificios, el mobiliario y equipamientos, y la provisión de suministros de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por la autoridad sanitaria (Cap. 5, art. 20). Para esto solicitábamos que se cree un Fondo de Infraestructura Escolar de Emergencia, impulsando “un plan de mejoras edilicias para garantizar las condiciones de infraestructura necesarias a los fines de la reapertura de los establecimientos educativos, cuando así lo permitan las autoridades competentes” (Cap 5, Art. 19).

Del mismo modo, como ya lo señalamos en ambos proyectos, era y es urgente atender la cuestión de la conectividad y garantizar el servicio de internet en todas las escuelas de la provincia, hoy ya considerado un derecho básico por Naciones Unidas, ya que “facilita enormes oportunidades para la educación asequible e inclusiva a nivel mundial”.

Todo esto sumado a las graves consecuencias en el proceso de aprendizaje que ya conocemos por estudios que se han realizado a nivel nacional, y por lo que ya se advierte a simple vista en nuestra provincia. Abandono escolar, desgano, falta de interés, desatención, dificultad para trabajar en equipo, para retener información, incluso depresión. Del mismo modo, con los docentes, que han sufrido también las consecuencias y necesitan el apoyo y la guía de las autoridades provinciales, así como los padres y madres.

Necesitamos datos fehacientes de lo que ha ocurrido en estos dos años de pandemia. Y necesitamos una hoja de ruta para el próximo año.

La educación de calidad no puede ser una utopía inalcanzable para una provincia que fue señera en la materia y que como todos podemos coincidir, es la base de del desarrollo humano.

**CPN. Uriel M. Brupbacher**  
**Diputado Provincial**  
**Bloque UCR**  
**AUTOR**